



**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE  
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DEL CONCURSO POR  
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES  
No. IECM-INV-04/21**

En la Ciudad de México, siendo las diez horas del día nueve de abril de dos mil veintiuno, se reunieron en las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, ubicado en el edificio marcado con el número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, las y los servidores públicos y las concursantes que se citan a continuación, con objeto de llevar a cabo la segunda etapa "Resultado del dictamen y emisión del fallo del Concurso por invitación restringida a cuando menos tres proveedores No. IECM-INV-04/21, relativo a la contratación de la prestación de servicios de suministro y colocación de techumbres y diversa herrería, así como, el mantenimiento a inmueble, solicitados por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México. -----

**POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL  
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL  
Y SERVICIOS

MARÍA ISABEL CERVANTES JOSÉ  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL  
Y SERVICIOS

RODOLFO MARTINEZ DAGNINO  
REPRESENTANTE DE  
LA CONTRALORÍA INTERNA

URIEL ANTONIO LÓPEZ ESTEBAN  
REPRESENTANTE DE  
LA CONTRALORÍA INTERNA

CINTYA MARIANA SÁNCHEZ ROJAS  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD  
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.





**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE  
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DEL CONCURSO POR  
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES  
No. IECM-INV-04/21**

JOSÉ SÁNCHEZ RUIZ  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD  
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

**POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:**

GORETTY JUSTIN AVILA HERNANDEZ  
INGENIERIA E INFRAESTRUCTURA JITET S.A DE C.V.

GUILLERMO GARCÍA DURÁN  
CONVERMAT S.A. DE C.V.

GILBERTO ZAZUETA NAVA  
CONSTRUCTORA URBANIZADORA MAGREG S.A DE C.V.

El C. Vicente Gerardo Almanza Alba, en representación de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación, y continuó con el resultado del dictamen y emisión del fallo del presente concurso. -----

Mediante oficio No. IECM/UTAJ/496/2021, de fecha veintinueve de marzo de dos mil veintiuno, la y el CC. Cintya Mariana Sánchez Rojas y José Sánchez Ruiz, fueron designados para asistir a las etapas del presente concurso en representación de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos. -----

Mediante oficio No. IECM/CI/SACyN/SCAC/029/2021, de fecha veintinueve de marzo de dos mil veintiuno, los CC. Rodolfo Martínez Dagnino y Uriel Antonio López Esteban, fueron designados para asistir a las etapas del presente concurso en representación de la Contraloría Interna. -----

Acto seguido se procedió a dar lectura al Dictamen que establece la fracción II, del numeral 43 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, quedando de la siguiente manera:-----

**DICTAMEN**

Al proceso de invitación restringida en el acto de presentación y apertura de las propuestas celebrado el día siete de abril de dos mil veintiuno y una vez analizadas cuantitativa y sucesivamente la documentación legal, administrativa, técnica y económica, se determinó que cumplieron las concursantes: CONSTRUCTORA URBANIZADORA MAGREG S.A DE C.V., CONVERMAT S.A. DE C.V., e INGENIERIA E INFRAESTRUCTURA JITET S.A DE C.V. La empresa CONSTRUCCIONES & GRUPO MONTERREY APP, S.A. DE C.V., no cumplió con el punto 3.1, inciso C) al no presentar

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.**





**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE  
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DEL CONCURSO POR  
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES  
No. IECM-INV-04/21**

original para cotejo de la identificación oficial vigente (pasaporte, cédula profesional o credencial de elector), de quien ostente la representación legal de la concursante. No cumplió con el punto 4, inciso E), al no presentar la garantía de formalidad de la propuesta como se solicita en el citado inciso, por tales motivos con fundamento en el numeral 43 fracción I y el punto 8 primer párrafo de las bases se desechó su propuesta. -----

Posteriormente la convocante procedió a efectuar el análisis cualitativo y detallado de las propuestas presentadas, de conformidad con el punto 10 de las bases del concurso se concluye lo siguiente: ---

1. **Documentación legal y administrativa:** De la documentación solicitada en el punto 3.1, incisos A) a la M) y de conformidad con el punto 10.1 de las bases del concurso, se desprende lo siguiente:

CONCURSANTE	RESULTADO
CONSTRUCTORA URBANIZADORA MAGREG S.A DE C.V.	SÍ CUMPLE
CONVERMAT S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE
INGENIERIA E INFRAESTRUCTURA JITET S.A DE C.V.	SÍ CUMPLE

2. **Documentación técnica:** De la documentación solicitada en el punto 3.2, incisos A) a la L) y de conformidad con el punto 10.2 de las bases del concurso, el dictamen de evaluación de las propuestas técnicas fue elaborado por la Subdirección de Patrimonio Institucional misma que lo presentó mediante oficio IECM/SA/DACPyS/SPI/069/2021 de fecha ocho de abril de dos mil veintiuno, del cual se desprende lo siguiente:

CONCURSANTE	PARTIDA	RESULTADO
CONSTRUCTORA URBANIZADORA MAGREG S.A DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8	SÍ CUMPLE
CONVERMAT S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8	SÍ CUMPLE
INGENIERIA E INFRAESTRUCTURA JITET S.A DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8	NO CUMPLE

La empresa Ingeniería e Infraestructura JITET S.A de C.V. no cumple con el punto 3.2 inciso c) de las bases del presente concurso, para las partidas 1 a la 8, ya que la información de la relación de contratos y/o pedidos y copias de los mismos, en dos de ellos no se pudo verificar la prestación de servicios indicados, al presentar inconsistencias en lo descrito en el cuerpo de los citados contratos, por tal motivo con fundamento en el punto 13 inciso A), en concordancia con el punto 10.2, inciso B) de las bases del presente concurso se descalifica su propuesta para las partidas citadas.

3. **Documentación económica:** De la documentación solicitada en el punto 3.3 en términos del punto 4, incisos A) al E) y de conformidad con el punto 10.3 de las bases del presente concurso se desprende:

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a **administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.**





**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE  
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DEL CONCURSO POR  
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES  
No. IECM-INV-04/21**

De la revisión efectuada a la propuesta económica de la empresa INGENIERIA E INFRAESTRUCTURA JITET S.A DE C.V. se detectó discrepancia en la operación aritmética, al sumar los importes de cada una de las ocho partidas.

Por lo cual, de conformidad con lo establecido en el inciso D) del punto 4 de las bases, se procede a la corrección correspondiente:

D) De conformidad con lo estipulado en el numeral 69 de los Lineamientos, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera:

- Si hay discrepancia entre el precio unitario y el total, prevalecerá el precio unitario;

**DICE:**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TECHUMBRES PREFABRICADAS EN LAS SEDES DISTRITALES 20 Y 30, ASÍ COMO, PARA LA TERRAZA ALEDAÑA A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	1	SERVICIO	\$1,689,839.59	\$1,689,839.59
2	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VENTANAS DE ALUMINIO, Y PROTECCIONES, PARA ÓRGANOS DESCONCENTRADOS 5 y 9, DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MEXICO.	1	SERVICIO	\$162,500.00	\$162,500.00
3	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TECHUMBRES PREFABRICADAS EN SEDE DISTRITAL 17 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	1	SERVICIO	\$155,000.00	\$155,000.00
4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, DEL ALMACÉN TLÁHUAC, ASÍ COMO EL SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CANALÓN Y BOTAGUAS EN SEDE DISTRITAL 9 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	1	SERVICIO	\$118,990.60	\$118,990.60
5	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MARQUESINA DE METAL PARA ÓRGANO DESCONCENTRADO 28, DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	1	SERVICIO	\$38,652.30	\$38,652.30
6	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CANCEL PARA ÓRGANO DESCONCENTRADO 5, DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MEXICO.	1	SERVICIO	\$43,952.36	\$43,952.36
7	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BARANDAL PARA ÓRGANO DESCONCENTRADO 4, DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MEXICO.	1	SERVICIO	\$37,215.59	\$37,215.59
8	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTA PARA ÓRGANO DESCONCENTRADO 28, DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MEXICO.	1	SERVICIO	\$28,700.00	\$28,700.00
				<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$2,274,823.44</b>
				<b>IVA</b>	<b>\$363,971.75</b>
				<b>TOTAL</b>	<b>\$2,638,795.19</b>

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

Somos Un Instituto de Calidad



*En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.*





**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE  
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DEL CONCURSO POR  
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES  
No. IECM-INV-04/21**

**DEBE DECIR:**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TECHUMBRES PREFABRICADAS EN LAS SEDES DISTRITALES 20 Y 30, ASÍ COMO, PARA LA TERRAZA ALEDAÑA A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	1	SERVICIO	\$1,689,839.59	\$1,689,839.59
2	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VENTANAS DE ALUMINIO, Y PROTECCIONES, PARA ÓRGANOS DESCONCENTRADOS 5 y 9, DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MEXICO.	1	SERVICIO	\$162,500.00	\$162,500.00
3	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TECHUMBRES PREFABRICADAS EN SEDE DISTRITAL 17 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	1	SERVICIO	\$155,000.00	\$155,000.00
4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, DEL ALMACÉN TLÁHUAC, ASÍ COMO EL SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CANALÓN Y BOTAGUAS EN SEDE DISTRITAL 9 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	1	SERVICIO	\$118,990.60	\$118,990.60
5	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MARQUESINA DE METAL PARA ÓRGANO DESCONCENTRADO 28, DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	1	SERVICIO	\$38,652.30	\$38,652.30
6	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CANCEL PARA ÓRGANO DESCONCENTRADO 5, DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MEXICO.	1	SERVICIO	\$43,952.36	\$43,952.36
7	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BARANDAL PARA ÓRGANO DESCONCENTRADO 4, DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MEXICO.	1	SERVICIO	\$37,215.59	\$37,215.59
8	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTA PARA ÓRGANO DESCONCENTRADO 28, DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MEXICO.	1	SERVICIO	\$28,700.00	\$28,700.00
				<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$2,274,850.44</b>
				<b>IVA</b>	<b>\$363,976.07</b>
				<b>TOTAL</b>	<b>\$2,638,826.51</b>

Se informa lo anterior al representante de la empresa concursante, quien acepta la corrección citada.

Al hacer la corrección aritmética, la garantía de formalidad de la propuesta presentada no cubre el 5% mínimo del monto total de su oferta económica sin considerar impuestos, solicitado de acuerdo al punto 4, inciso E), motivo por el cual con fundamento con el punto 10.3, inciso A) de las bases del presente concurso se descalifica su propuesta.

CONCURSANTE	PARTIDAS	RESULTADO
CONSTRUCTORA URBANIZADORA MAGREG S.A DE C.V.	2, 5	SÍ CUMPLE
	1, 3, 4, 6, 7, 8	NO CUMPLE
CONVERMAT S.A. DE C.V.	2	SÍ CUMPLE
	1, 3, 4, 5, 6, 7, 8.	NO CUMPLE

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019



**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE  
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DEL CONCURSO POR  
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES  
No. IECM-INV-04/21**

La empresa CONSTRUCTORA URBANIZADORA MAGREG S.A DE C.V., no cumple en las partidas 1, 3, 4, 6, 7, 8 debido a que su oferta no es conveniente para el Instituto, motivo por el cual con el punto 15.2, inciso C), en concordancia con el punto 10.3, inciso C) de las bases del concurso se descalifica su propuesta en las partidas antes mencionadas. -----

La empresa CONVERMAT S.A. DE C.V., no cumple en las partidas 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8. debido a que su oferta no es conveniente para el Instituto, motivo por el cual con el punto 15.2, inciso C), en concordancia con el punto 10.3, inciso C) de las bases del concurso se descalifica su propuesta en las partidas antes mencionadas. -----

Derivado de lo anterior, con fundamento en el numeral 52, penúltimo párrafo de los Lineamientos y el punto 5, políticas de operación, viñeta once del procedimiento IECM/PR/SA/DACPS/9/2017, se declara desierto el presente concurso ya que, una vez realizada la revisión cualitativa de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos no se cuenta con al menos tres propuestas para cada una de las partidas.-----

Se hace mención que la y los representantes de la Contraloría Interna y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos únicamente asisten para verificar que el procedimiento se lleve de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, más no avalan la dictaminación del mismo.-----

No habiendo otro asunto que tratar se dio por concluido el acto siendo las once horas del mismo día en que se celebró firmando al margen y al calce todos los que en este acto intervinieron, considerando la presente acta como notificación del fallo a las concursantes.-----

**POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL  
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL  
Y SERVICIOS

MARÍA ISABEL CERVANTES JOSÉ  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL  
Y SERVICIOS

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a **administrar elecciones locales integrales**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.





**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE  
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DEL CONCURSO POR  
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES  
No. IECM-INV-04/21**

RODOLFO MARTINEZ DAGNINO  
REPRESENTANTE DE  
LA CONTRALORÍA INTERNA

URIEL ANTONIO LÓPEZ ESTEBAN  
REPRESENTANTE DE  
LA CONTRALORÍA INTERNA

CINTYA MARIANA SÁNCHEZ ROJAS  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD  
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

JOSÉ SÁNCHEZ RUIZ,  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD  
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

*[Handwritten signatures of Rodolfo Martinez Dagnino, Uriel Antonio López Esteban, and Cintya Mariana Sánchez Rojas]*

**POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:**

GORETTY JUSTIN AVILA HERNANDEZ  
INGENIERIA E INFRAESTRUCTURA JITET S.A DE C.V.

GUILLERMO GARCÍA DURÁN  
CONVERMAT S.A. DE C.V.

GILBERTO ZAZUETA NAVA  
CONSTRUCTORA URBANIZADORA MAGREG,  
S.A DE C.V.

*[Handwritten signatures of Goretty Justin Avila Hernandez, Guillermo García Durán, and Gilberto Zazueta Nava]*

-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.

